

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4511** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 21 de julio de 2010, por el que se somete al trámite de información pública el documento de aprobación inicial del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la isla de La Gomera.*

Con fecha 19 de julio de 2010, la Dirección General de Energía ha emitido Resolución nº 1493/2010, por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la isla de La Gomera y se somete al trámite de información pública y de consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Conforme a lo establecido en los artículos 29, 30, 27 y 33 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, y a efectos de cumplir el trámite de información pública, se expone el expediente administrativo y el documento aprobado inicialmente al trámite de información públi-

ca, por plazo de 2 meses y el nuevo documento de informe de sostenibilidad ambiental, por plazo de 45 días hábiles, a fin de que cualquier persona física o jurídica, individual o colectiva, pueda presentar por escrito las alegaciones que estime oportunas, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La citada documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Energía, sitas en Santa Cruz de Tenerife, en la Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, en horario de 9 a 14,00, de lunes a viernes, excepto festivos, así como en las dependencias del Cabildo Insular de La Gomera, calle Profesor Armas Fernández, 2, San Sebastián de La Gomera.

En la página Web de la Dirección General de Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, <http://www.gobiernodecanarias.org/energia>, se encuentra disponible la documentación escrita y gráfica del documento aprobado inicialmente para su visualización y descarga.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de julio de 2010.- El Director General de Energía, p.s., el Director General de Comercio (Resolución nº 55/2010, de 13 de julio), Arturo Cabrera González.